

El Teléfono

Año III—Núm. 416

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicidad
GOUVERNEMENT FRANÇAIS, es el señor don
ALBERT LORRIERE, Directore
de la Sociedad Matutina de Publicidad
en la Rue Caumartin Paris

ORGANO DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DIAS DE SALIDA
Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	8	1.00
" " Semestre.	5.50	
" " Año.	10.00	
" " " fuera del Dpto.	12.00	
Número suelto	"	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Mercedes, Julio 8 de 1893

La eucaristía

“Mi carne es própiamente un alimento y mi sangre una verdadera bebida,” Jesucristo.

1

Este sacramento es el mayor que reconoce la Iglesia católica, pues que en ese acto se comen los fieles al Dios Hijo, en verdad y no como una pura ficción, y si como lo tragaría un caníbal.

«La eucaristía es un sacramento que, bajo la apariencia de pan y vino, con tiene real y sustancialmente el encanto y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo unidos á su alma y su diviniadad. A. Perrojo.

Cuando hemos preguntado como es que el comerselo á Dios en ayunas produce el milagro de unirnos á él, nadie se nos ha respondido que satisfaga nuestra lejana curiosidad, y es por eso que ahora impelidos por la sed de verdad, hiciémos un estudio tan extenso como nos fué posible y por cierto que el resultado no trajo la luz á nuestra inteligencia que por el contrario nos fortificó en la creencia de que tal sacramento es absurdo y ridículo por demás.

Los cristianos inventaron el sacramento de la eucaristía para recordar la última cena de la pascua, en que Jesucristo estuvo con los apóstoles, recibiendo también el nombre de la transubstanciación, porque el pan y el vino se transforman en el verdadero cuerpo y sangre de Jesús y la fiesta en que se celebra este misterio es la de Corpus Christi.

Cuando se administró este sacramento á los enfermos, se le designó con el nombre de viático, cuyo remedio espiritual no se daba en antaño á ciertos culpables ni á los condenados á muerte por la justicia; pero en nuestros tiempos no es así, la caridad es más ardiente y esa gracia se dispensa á todos los que la soliciten con tal que se confiesen.

Ahora agregaremos que la eucaristía no se administró antes en la forma que ahora se hace. Por varios siglos, en Roma ó sea en los países de Occidente, se dió la comunión en ambas especies,—el pan y el vino,—hasta que los sumos Pontífices decretaron que se diera en una sola, la del pan. En la Iglesia de Oriente aun se administra en ambas, lo cual es más conforme con la tradición.

La clerical romanista se reservó el derecho de comulgar con pan y vino, co-

mo lo hace en la misa, lo cual como se ha visto no puede hacer la clase laica,—medida que sin duda responde á introducir la economía del vino; lo que es muy prudente.

En eso, se observa bien el sistema clérical; *pan para el pueblo, vino y pan para los religiosos; es la caridad bien entendida.*

II.

Hemos dicho ántes que el cristianismo es un conjunto de absurdos, lo que repetimos ahora al tratar de la eucaristía.

Efectivamente, es un absurdo por demás grosero pretender que recibiendo este sacramento, se come uno á Dios en carne y hueso, no figuradamente, si no como lo declaran los cánones, *de verdad.*

Con sobrada razón los adversarios del catolicismo han combatido esa práctica con argumentos decisivos, demostrando que entre los estravios de los hombres, no puede darse uno mas falso y extravagante que la pretención de comerse á Dios, como se kommerá á un cordero ó á un lechón, haciendo en esos méritos para propiarse el auxilio y la gracia divina.

Este ridículo dogma fué inventado por los clérices, como lo fué el de la extrema unción, la confesión, la confirmación y el éxtasis, pues ninguno de ellos fué instituido por Jesucristo, como falseando los hechos afirman aquellos, lo cual puede verse en los Evangelios.

Ad mira el lujo de absurdos con que el clericalismo ha tratado siempre de rodear la sencilla religión de Cristo,

sí mas objeto que acostumbrar la razón á soportarlos sin protesta, como si á esta se pudiese encadenar á oscurecer, condonándola á eterno silencio.

Aunque las prescripciones de los evangelios fueran claras como la luz del sol, los clérices las habían de tomar confusas e irrationales para que corrieran parejas con la revelación religiosa, que es un desvarío de los pueblos orientales.

Hemos evocado con ánimo sincero el favor de los dioses del cristianismo, hemos estudiado varios libros de pura doctrina católica, hemos demandado á todos pruebas,—pero no es el conveniente ni la luz de la razón la que ha venido á alumbrar nuestra inteligencia,—hemos permanecido con nuestras ideas y creyendo que estamos en el cierto. A los clérices pues, invitamos á que nos expliquen *racionalmente* lo siguiente:

¿Cómo puede representar á los dioses cristianos,—la trinidad,—un poco de harina amasada y otro poco de vino?

¿Cómo puede ser que comiendo un bocado de pan y bebiendo un trago de vino, coma uno á Dios de presencia real?

¿Cómo puede agradar á Dios lo que coman, convirtiéndose los hombres en antropófagos, dispensando por ese acto de canibalismo su gracia?

B.

DE FLAMMARION

Después de la muerte de la Tierra

TRADUCIDO DEL FRANCÉS PARA “El
TELÉFONO”, POR F. BELTRAMO

(Conclusion)

Estas medidas y apreciaciones son relativas y arbitrarias, pero el tiempo existe lo mismo que el espacio; considerando en sí mismo no puede ser la nada. Suprimamos todo, y aun quedarán el espacio

y el tiempo, es decir, el sitio, el lugar en donde podrían colocarse las cosas, y la posibilidad de sucesión de los acontecimientos. Si nada existiese, ni el espacio ni el tiempo podrían medirse realmente, ni siquiera con el pensamiento, puesto que él tampoco existiría.

Pero al mismo pensamiento le es imposible suprimirlo.

Hablando en absoluto, no es seguramente ni el espacio ni el tiempo lo que debemos decir, pero si el infinito y la eternidad, en el seno de los cuales toda medida, por grande que sea, no es más que un punto. *Nosotros no concebimos, no comprendemos lo infinito, del espacio ó del tiempo, porque no somos capaces de ello;* pero esta incapacidad nadie prueba contra lo absoluto. Al confesando que no comprendemos eso, sentimos que el infinito nos envuelve, y que un espacio limitado por una barra o cualquiera que es una idea absurdísima en sí misma, del mismo modo que no podemos dejar de admitir, en un momento cualquiera de la eternidad, la posibilidad de la existencia de un sistema de mundos cuyos movimientos medianlos el tiempo si crearlo. ¿Arenos nuestros relieves crean el tiempo? No, no hacen más que medirla. Nuestras medidas de tiempo y de espacio se desvanecen ante lo absoluto; pero lo absoluto persiste.

Nosotros vivimos en lo infinito sin querer sospecharlo. La mano que conduce este pluma está compuesta de elementos eternos e indestructibles, y los átomos q' la constituyen existían ya en la nebulosa solar de donde salió nuestro planeta, y más allá de los siglos existirán siempre. Vuestros pechos respiran, vuestros cerebros piensan con los materiales y las fuerzas que obraban ya hace millones de años y que actuaron sin fin. Y, después de la muerte, todas las sustancias de que el cuerpo ha estado formado van á reconstituir otros seres. La disolución es el preludio de una renovación, y de la formación de nuevos seres. La analogía nos conduce á creer que lo mismo sucede en el sistema cósmico. Nada puede ser destruido. *Lo que subsiste, inviolable en cantidad, pero siempre cambiando de forma bajo las apariencias sensibles que el universo nos presenta, es un Poder incalculable que tenemos que reconocer como sus límites en el espacio y sin principio ni fin en el tiempo.*

He ahí porque siempre habrá soles y mundos, que no serán ni nuestros soles ni nuestros mundos actuales, que serán otros, pero que siempre se sucederán durante la inacabable eternidad.

En virtud de esta ley trascendental podemos prever que, mucho después de la muerte de la Tierra, de los planetas gigantes y del mismo astro central, en tanto que nuestro viejo Sol volgará oscuro en la inmensidad sin límites, llevando consigo los mundos difusos en donde las humanidades terrestres y planetarias habrán luchado en otro tiempo en los fútiles combates de la vida cotidiana, otros Sol extinguido, viéndose también las profundidades del infinito se encontrará con ella y la detendrá....

Entonces, en la inmensa noche del espacio, esas dos balas formidables crearán repetidamente por ese choque terrorífico un prodigioso fuego celeste, una neblina gaseosa q' al principio oscilará como una llama inquieta y volátil en seguida hacia cielos desconocidos. Su temperatura alcanzará muchos millones de grados. Todo cuanto nates haya sido aquí abajo tierra, agua, aire, minerales, plantas, hombres; todo cuanto haya sido carne, miradas, corazonazones palpitantes de amor, bellezas se-

dutoras, cerebros pensantes, manos ensangrentadas, vencedores ó vencidos, verdugos ó víctimas, los átomos y las almas inferiores, no desprendidas de la materia, todo se habrá trovado en fuego así de Marte, Venus, Júpiter, Saturno y sus hermanos. Será esa la resurrección de la naturaleza visible; mientras que las almas superiores que habrán conquistado la inmortalidad continúan viviendo sin fin en las gerarquías del invisible universo psíquico.

El espantoso choque de los dos Soles extinguidos creará pues una inmensa nébula gaseosa, que absorberá todos los antiguos mundos transformados en vapores, y que se pondrá á girar sobre sí misma.

Y en las zonas de condensación de esa nebulosa primordial, nuevos globos comenzarán á nacer, como en los tiempos de la aurora de la Tierra.

Y será eso un nuevo principio del mundo que contará futuros Moisés y futuros Laplace.

Y la creación se continuará, nueva, diversa, no terrestre, no marcial, no saturniana, no solar, otra, sobre-humana, inagotable.

Y habrá otras humanidades, que vivirán en la nueva luz, como nosotros vivimos hoy en la nuestra.

Y esos universos pasdrán á sus vez. Pero siempre el espacio infinito estará poblado de mundos y de estrellas, de átomos y de soles, y siempre durará la eternidad.

Porque en eso no puede haber ni fin ni principio.

Camilo Flammarion.

REVOLTIJO

Empecemos nuestra tarea poco a poco y sin apresurarnos; pues, las cosas de palacio, van despacio, muy despacio.

Veamos primero si en nuestra correspondencia hallamos algo que sirva para nuestro trabajo.

Una tarjeta, —y del pobre diablo, veamos lo que el diablo pobre nos dice.

«El rico «anónimo mallorquino» llama *desperta morti*, que vende en mi casa, no solo dà calor á los friolentos, sino que, por sus propiedades terapéuticas estimables y nutritivas, cura toda clase de enfermedades, no siendo quebraduras.

Para los periodistas es un licor excelente pues les bastará tomar tres ó cuatro copitas, para que de improviso siénan bullir las ideas llenas de lucidez y de fuego.

A más, inspira á los poetas, consuela á los alijidos, y causa un tranquilo sueño á los que padecen de insomnio.

Ver y probar, y después juzgar». — El pobre diablo.

Pues señor, una verdadera panacea, que tiene la propiedad de inspirar á los poetas, y quizá, tomando doble dosis inspire también á los que no lo son.

Le recomendamos al amigo Giuzzio, nos reserve un barril, para los casos apurados en que nos hallemos que por cierto no serán pocos.

Sigamos habiendo cartas, —qué es esto—una cuenta, la cuenta de la confitería; la rompi, no la miro, se precisa tener una coraje que el «Clinudo» para pasar cuentas por masas y golosinas que ya ni me acuerdo que gusto tenían.

En estos calamitosos tiempos (aprendes para los burrollos) en que es mejor no pagar ni al mismo panadero, vamos á pagar cuentas de caramelos... —está fresco Pujadá.

Si me vuelve á pasar la cuenta, dejáré de frecuentar su casa y yo haré pa-roquialismo de Ortí; —allí como nunca me han fido, podrá ir sin temor de que me cobren.

Otra carta, y con vos; vea nos lo que dice el poeta anónimo.

Cuando un comisario Se pasa los tiempos, Pelando la papa

Arrimado al fuego; Y que cuando llueve Se asusta del trueno, Y que no recorre Cuando hay mucho viento, Dicen los ladrones ¡Este si que es bueno!

Cuando un comisario Cupido y recto, De esos que no rinde Muy seguido el sueño, Se pasa las noches Siempre recorriendo, Con el ojo alerta Y el oído atento, Por ver si descubre Al audaz cuatrero, Dicen los ladrones Ese, no, no es bueno.

Hemos complacido al autor publicán dolos en nuestra sección, advirtiéndole que aquello del ojo alerta no nos suena bien, pues no sabemos á qué ojo se refiere, si al izquierdo ó al derecho; á si no quer que haga alusión á Gaetan, en ese caso está bien, pues se refiere al mismo.

Publicamos la consulta que particularmente dirigimos al Exmo. señor ministro de Gobierno, en la cual se trata de asuntos electorales, —dice así:

Exmo. señor:

«Es una sección en la cual todos los ciudadanos hábiles son blancos comunes que hay que hacer para constituir comisiones inscriptoras coloradas...»

—Tabaco bobo; —siempre has de ser bobeta.—¿Cómo hay que hacer? pues co mo se ha hecho en el Corralito por ejem plo, nombrando de los nuestros aque viven allá en los confines de la Ca da Paraguaya.

Y si renuncian alegando no ser de la sección, se les hace presente que ese cargo es irrenunciable, y se les asusta con la inutilidad.

Y si no tienen caballos que monten en las potrancas, pues sinó, Bonay tendrá que conducirlos en ancas.

Otra carta, —la firma Jaime Martini, y como son versos, no dudo sean inspirados por el anhelo consulado.

¡SOLO!

Al pie de una encina estaba durmiendo, la cabeza apoyada en la mano oculta entre el pelo.

Hubo soltado los cordones negros del corpúsculo de seda, que estaba ceñido á su cuello.

Su fina camisa de níveo lienzo, deshaciendo sus pliegues, dejaba desnudo su seno.

La saya de lana arrugada mintiendo, descubría una pierna robusta sobre un pie pequeño.

Yo, poquito á poco y quedo, acercaba á los suyos mis labios, bebié su aliento.

Después... francamente ya nada recuerdo, solo sé que en la rama de un árbol, cantaba un jilguero.

No escribo mas; —aquello del corpúsculo, del ceno, y de la pierna robusta, y despues acercarse poco, á poco, me han hecho sentir algo así como un chasco.

No se donde iré á parar. Con este chasco tan chasco, Que me achucha mucho, mucho Sin dejarme de achuchar.

Tálano.

NOTICIAS

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN

Barómetro (observado)	760.15
Termómetro adjunto	15.3
Pisómetro Termómetro seco	11.4
mojado	11.2
Termómetro mínima	10.3
máxima (días anterior)	21.8
Dirección del viento	S.W.

Ricos muebles que se liquidan—verse con Diego P. Reilly

Anemómetro 3,3
Nubes | Cantidad 10
" | Calidad m
" | Dirección aparente N.E.
Pluviómetro 0
Mercedes, Julio 7 de 1893.
F. CERIZOLA.

RETRACTACION

Cumpliendo con el deber impuesto á todo hombre, que no tiene otra norma de conducta en la ejecución de sus asuntos que el cumplimiento de sus deberes, sin miramientos interesados ni propósitos personales, vengo á hacer público como un acto de reclamadajusticia q' las denuncias q' formulé en los núm. 317 y 363 de este periódico—la primera ofensiva al doctor don Benito M. Cuñarro en cuanto se le imputaba haber llevado á una de sus «haceras» algunas chapas de zinc de pertenencia de la Junta —y la segunda á la Junta E. Administrativa del departamento en cuanto se le imputaba tolerancia de raterías municipales —son infundadas y solo las acepté y las publiqué confiado en denuncias que estimé verdaderas, pero que hoy estoy en la persuasión que son falsas e infundadas, y que no debo ni quiero dejar subsistente desde que no tengo la prueba de su justificación.

Retiro, pues, todas y cada una de las palabras que esos sueltos contienen, desde que no me consta la verdad de lo que en ellos he denunciado.

Mercedes, Julio 5 de 1893.

F. Castellanos.

Ha dado motivo á largos comentarios un suceso ocurrido últimamente entre el coronel Galarza y el comandante Fernandez, jefes respectivamente del 2º. y 4º. de caballería destacados en la frontera.

Parece que, con motivo de la bajada á Montevideo del general Casimiro Garcia, jefe de fronteras, hubo de encargarse interinamente el dicho manövre durante su ausencia, al coronel Galarza.

El comandante Fernandez que había bajado á la capital á presentar renuncia del mando de su regimiento tuvo, por orden superior, que volver á la frontera, llevando consigo el premio de su regimiento.

Llegar á su destino, y pasar á saldarlo, y darle muestras de afecto personas vinculadas al partido federal del país vecino, fué todo uno. A estos de mostraciones de afecto quiso corresponder el comandante Fernandez y olvidándose sin duda alguna de que el puesto que ocupaba, no le permitía hacer manifestación de ningún género á favor de uno ó de los otros bandos que dividen las opiniones en la provincia de Rio Grande, decidió acompañar á sus visitantes con su regimiento, hasta la linea divisoria de nuestro territorio.

En conocimiento de esto el coronel Galarza pasóle inmediatamente la orden de arresto al expresado jefe, no siendo acatada, según se dice, por no constarle al comandante Fernandez la jefatura que se abrogaba el primero.

En vista de esto, ambos jefes telegrafiaron á la capital explicando su conducta y previniendo el envío de notas defalladas sobre lo acontecido.

El Bier, que es el que dà esta noticia, dice ignorar la resolución superior adoptada, agregando que le consta que el comandante Fernandez, continua en Montevideo, á la espera de la aceptación de su renuncia.

Durante la administración del doctor Camp, se llamó á licitación para la construcción de vereda de piedra en el terreno de la policía con frente á las calles Minas y 18 de Julio, habiéndose llegado hasta aceptar la propuesta que resultó más ventajosa.

En este estado quedaron las cosas al retirarse el doctor Camp de la Jefatura, pero no es posible que así continúen, pues aparte de la necesidad que hay en que se construya esa vereda, debe tenerse muy en cuenta que se trata de cumplir una disposición municipal, cuyo plazo ha vencido con notable excepción.

Sobre ello llamamos, pues, la atención del señor Jefe Político, á fin de que se active el diligenciamiento de este asunto y se proceda cuanto antes á la construcción de la citada vereda, pues no nos parece licito que sea tan luego la pohela la que desafie una ordenanza municipal.

Con el público la Junta no guardó las consideraciones que viene guardando con la policía pues hubo vecino á quien se amenazó con venderle la propiedad.

Siempre la ley del embudot

El 6 del corriente se abrieron en la Junta E. A. las propuestas presentadas para el arriendo de las islas fiscales no comprendidas en el primer llamado.

Seis fueron las propuestas, á saber: Angel Silva, 38 pesos anuales por la isla de «Barrientos», 30 pesos id. por la «Pantano», y 32 pesos idm. por la de «Asencio».

Pedro Mussi, 36 pesos anuales p. r. la isla «Dios Hermanos».

Feliz Bertoltoli, 35 pesos anuales por la isla «Barrientos».

Alejandro Ramallo, 25 pesos anuales

por la isla «Barrientos» y 15 pesos idm. por la de «Asencio» y el islote.

Andrés Mendez, 20 pesos anuales por la isla «Dios Hermanos».

Juan Fernandez, 35 pesos anuales por la isla «Barrientos», 20 idm. por la «Dios Hermanos», 21 pesos idm. por la «Pantano».

Todas estas propuestas han sido pasadas á consideración de la Corporación Municipal, para la resolución correspondiente.

Durante el mes de Junio último ingresaron á la caja municipal —por concepto de las rentas que se expresan— las siguientes sumas:

Patentes de Rodados \$ 36.

Abasto y Tabladas 512.28

Mercado 430.56

Registro de Ventas (Mayo) 62.51

Alumbrado Pùblico 255.70

Limpieza pública 148.50

Impuesto E. de consumo 333.86

Impuesto de Muella (Mayo) 350.05

Esta noche, á las 7 y 1/2, celebrará sesión la comisión seccional del partido colorado, —siendo su principal objeto proceder á la elección de presidente de la misma.

Se acordaría, así mismo, la manera en que ha de procederse á la elección de la Comisión Directiva Departamental.

Para el cargo de presidente de la comisión seccional, el candidato que cuenta con mayores probabilidades de obtener el triunfo es don Antolín Bermúdez.

De la tesorería general recibió ayer la Junta E. A. la suma de 605 pesos con cinco céntimos, destinada al pago del presupuesto de Febrero.

Quedan á la cola cuatro meses y el que corre.

Hoy podemos acceder á uno de los pedidos que encierra la carta del señor coronel Díaz, que publicamos el jueves, —cuál es determinar el distrito en que uno de sus subalternos quiso imponérse á una Comisión inscrita.

Según datos que tenemos, el hecho ocurrió en el Juzgado de la 9º. sección, cargo del ciudadano don Tomás Lehite.

Por este informe el señor Jefe Político tiene el hilo que ha de llevarlo— «salvo causas de fuerza mayor»—al esclarecimiento del hecho denunciado, y al descubrimiento del funcionario que tan irresponsablemente se ha conducido.

Y miércoles coronel que en esta información oímos lo que usted llama gustando reñir «diplomático», haciéndole conocer en frase sonora,—tal como á V. S. le gusta.

En el puerto del saladero del Medio se encuentran fondeados el pailebot argentino «Lombardos» y el pailebot nacional «Artezano», el primero recibiendo cueros de potro salados y el segundo lardos de carne tasajo,—todo con destino á la plaza de Montevideo.

Don José R. Muñoz, se ha presentado á la Junta E. A. del Departamento, ofreciéndole mediante una médica retención mensual, 10 ejemplares de la interesante publicación que con el título *El Turf y la Campaña* aparece en la capital de la república.

La Junta ha resuelto no aceptar esa suscripción, fundada en que carece de recursos.

Para el 18 del corriente se prepara una fiesta en el «Club Progreso».

La Junta ha resuelto que una palma que existe en el terreno que le donó el diputado Mursetan, sea trasladada á la plaza Independencia para que le hagán pendiente á la magnolia.

Bien pensado!

No puede negarse que nuestra Corporación Municipal se preocupa de cosas útiles y necesarias.

Una recomendación:

Que el traslado de la palma á la plaza no resulte un sacrificio para el tesoro municipal, como resultó el de la célebre magnolia.

Y.....nada más.

Todo tranquilo.

Tal es la información que recibimos ayer en la Jefatura al ir, como de costumbre, en busca de datos.

Ni los gatos meten farral.

Y ésto que estamos en pleno carnaval electoral.

Un montoncito:

—De paso estuve ayer en esta ciudad el doctor Gutierrez, médico establecido en la villa de Fray Bentos.

—En la entrante semana se abrirá al público la nueva farmacia que va á establecer el joven don Jorge Sifredi.

—En lo de Reilly se venden tres especies: el mejor jarabe que se conoce para la tos; modelos de tetras y monogramas para vardiados y los muy agradables cigarrillos marca: *El Sport*.

Chitol....

Suena como candidato á la presidencia de la república....

—Bauzá, Tajes, Ellauri, Pérez? Chitol!.... Entramos al quanto mandante: Juan Ibarra Borda.

¡Cómo no van á ponerse de contentos los contribuyentes al Mercado!

Cuidad!

Desde el 1º. del corriente rige la ley que dispone que las cajas de fósforos que se vendan en cualquier establecimiento comercial ó industrial, lleven una estampilla en forma de faja.

En Montevideo empieza mañana la revisión y no tardará en hacerse en los departamentos.

La EMULSION DE SCOTT avisa: al aceite de hígado de bacalao puro por su fácil assimilación y tolerancia.

Paysandú, Agosto 29 de 1890.

He usado en mí pr. cién la EMULSION de SCOTT por varios años. La considero una forma útil y agradable de administrar el aceite de hígado de bacalao.

G. JAMES FRENO, M. D.

Médico del Hospital de Ciudad.

(Original en inglés.)

Passajeros venidos en el vapor nacional «Cosmos», con fecha 7:

De Buenos-Aires Eugenio Clerian, José Cortés.

En el «Rivadavia»: De Montevideo—Manuela Errando-nes.

De Buenos-Aires—Catalina Vespa, Protasio Zapata.

En el «Minerva»: De Paysandú—A. Ponsiglioni.

Salidos en el «Río Paraná»:

A Buenos-Aires—José Rodríguez, José Albin, José Falconet.

A Montevideo—Siegismundo Karis.

Mercedes, Junio 15 de 1893.

La Administración.

Liga P. de Enseñanza del Departamento de Soriano.

Por resolución del Comité, se hace saber á las personas que aspiren á regentar escuelas de esta Institución, las condiciones que en general exige ésta en el caso de no tratarse de maestros diplomados, son: certificado de un Maestro, de poseer los conocimientos cuando menos de 6º. clase del programa de las escuelas públicas; y certificado de buena conducta expedido por dos vecinos de reputabilidad.

Así mismo se hace saber, que el orden en que se emplearán los aspirantes, en igualdad de condiciones, es el de presentación, y que será empleado inmediatamente y con preferencia á cualquiera otra, la persona que denuncie la casa en que se desea una escuela, si lo hace de acuerdo con el criterio de ella.

Mercedes, Mayo 5 de 1893.—Los Secretarios.

El que suscribe participa á los aficionados á la horticultura que espera el lunes próximo sin falta, una gran cantidad de plantas del establecimiento del acreditado horticultor don Domingo Bassó, las que venderá en remate, empezando el dia Miércoles 5 del próximo julio, en su casa, á la tarde de dicho día siguiente en la noche. El surtido se compone de plantas frutales de interior de lo mas exquisito, naranjos, limones, plantas florales y de ornato y plantas para jardín, las que estarán en exhibición el dia Martes ó sea el anterior al del remate. Oportunamente se repartirán los catálogos con mayores detalles.

Mercedes, Junio 26 de 1893.

Luis Costa.

Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

baja de accionistas que tuvo lugar el 22 del p. do, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 43 de los estatutos, se convocan á los señores socios á la Asamblea que tendrá lugar el 6 del entrante Agosto á las 2 p. m. en la Confitería Colon, propiedad de don Majín Pujando.

El objeto de dicha Asamblea es el siguiente: Resolver si debe liquidarse ó no la sociedad.

Mercedes, Julio 5 de 1893.

Carlos Warren

Presidente

Pedro Soumestre

Secretario

n.

ADMINISTRACION DE CORREOS

Por disposición superior se pone en conocimiento del comercio y del público en general que á partir del 1º. de Junio próximo regirá para el interior de la R. pública la siguiente tarifa de Gastos Postales:

De \$	1	4	10.99	\$ 0.10
«	11	á	20.99	» 0.20
«	21	á	30.99	» 0.30
«	31	á	40.99	» 0.40
«	41	á	50.99	» 0.50
«	51	á	60.99	» 0.60
«	61	á	60.99	» 0.70
«	71	á	70.99	» 0.80
«	81	á	80.99	» 0.90
«	91	á	90.99	» 1.00
«	101	á	100.99	» 1/2%
«	1001	á	1000.99	» 1/4%

Mercedes, Junio 15 de 1893.

La Administración.

Liga P. de Enseñanza del Departamento de Soriano.

Por resolución del Comité, se hace saber á las personas que aspiren á regentar escuelas de esta Institución, las condiciones que en general exige ésta en el caso de no tratarse de maestros diplomados, son: certificado de un Maestro, de poseer los conocimientos cuando menos de 6º. clase del programa de las escuelas públicas; y certificado de buena conducta expedido por dos vecinos de reputabilidad.

Así mismo se hace saber, que el orden en que se emplearán los aspirantes, en igualdad de condiciones, es el de presentación, y que será empleado inmediatamente y con preferencia á cualquiera otra, la persona que denuncie la casa en que se desea una escuela, si lo hace de acuerdo con el criterio de ella.

Mercedes, Mayo 5 de 1893.—Los Secretarios.

El que suscribe participa á los aficionados á la horticultura que espera el lunes próximo sin falta, una gran cantidad de plantas del establecimiento del acreditado horticultor don Domingo Bassó, las que venderá en remate, empezando el dia Miércoles 5 del próximo julio, en su casa, á la tarde de dicho día siguiente en la noche. El surtido se compone de plantas frutales de interior de lo mas exquisito, naranjos, limones, plantas florales y de ornato y plantas para jardín, las que estarán en exhibición el dia Martes ó sea el anterior al del remate. Oportunamente se repartirán los catálogos con mayores detalles.

Mercedes, Junio 26 de 1893.

Luis Costa.

Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 de Setiembre frente á la residencia de S. E. General Tavares, Baron de Itapuá, Republica Federal de los Estados Unidos del Brasil. Justifican los distinguidos médicos Drs. Angel Dorado, Carlos Laudores, Juan Gonzalez, Correa medico de la 4º. clase del Ejército; médicos de las sociedades Portuguesa, italiana y Española.

Se publican diariamente en las lumbras de la imprenta del Brasil y progresivamente en la de la República Oriental del Uruguay, Argentina, Bolivia, Chile y otras grandes naciones con sus referidas pildoras del Dr. Heinzelmann.

Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

CONSULADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Casildo Carrion, teniente coronel y cónsul de la República Oriental del Uruguay en esta ciudad, certifica que el Dr. Heinzelmann, profesor de Medicina y Farmacia por la Universidad de Berlín, habiendo sido aprobado con distinción en todas las materias que constituyen el curso de Medicina y Farmacia, y finalmente, defendido con distinción su tesis.

Fué también diplomado por la Facultad de Medicina de Rio Janeiro, y clínico cuarenta y cinco años, conservando siempre el primer lugar entre sus colegas.

Certifico más, queriendo yo, como persona de mi familia, hemos hecho uso de los remedios del Dr. Heinzelmann, que juzgamos de gran ventaja para todas las asas de familia.

Lo referido es verdad, no solo porque leí, examiné los diplomas del Dr. Heinzelmann, sin duda bien por las cartas hechas en mi casa y en personas de mi relación, con sus preparados.

Bagé, Maio 6, 1892.

Casildo Carrion.

Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

REMADES

Plantas! Plautas!

El que suscribe participa á los aficionados á la horticultura que espera el lunes próximo sin falta, una gran cantidad de plantas del establecimiento del acreditado horticultor don Domingo Bassó, las que venderá en remate, empezando el dia Miércoles 5 del próximo julio, en su casa, á la tarde de dicho día siguiente en la noche. El surtido se compone de plantas frutales de interior de lo mas exquisito, naranjos, limones, plantas florales y de ornato y plantas para jardín, las que estarán en exhibición el dia Martes ó sea el anterior al del remate. Oportunamente se repartirán los catálogos con mayores detalles.

Mercedes, Junio 26 de 1893.

Luis Costa.

Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

TRIBUNALES

Edicto judicial— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del sacerdote italiano don Crisostomo Scaldia ferro citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, en lo que respecta á la sucesión intestada del sacerdote italiano don Faustino Giménez, —que ha sido declarada abierta la suces

cos de sus créditos. — Mercedes, Junio 29 de 1893. — Delfino Bayce, Escrivano. Jn. 22-40 d.

Edicto judicial— Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1750 del Código de Comercio, se hace saber al público: que por auto fechado 20 de Abril pjdó, ha sido rehabilitado para el ejercicio del comercio el concursado Dr. Antonio E. Péndola, cesando todas las interdicciones legalmente producidas con motivo de la declaración de la quiebra. Mercedes, Junio 14 de 1893.— Delfino Bayce, Escrivano.

Emplazamiento— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se emplaza a los señores Angel Magnoni & hijo, para que, por si ó por apoderado lega mente constituido, comparezca á estar á derecho en la tercera audiencia por don Pedro Cavali en los autos que ante este Juzgado les sigue don José María Blanch por cobro de honorarios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Junio 13 de 1893.— Delfino Bayce, Escrivano. Jn. 17-90 d.

Edicto judicial— Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos E. Lenzi, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesión de Dn. Pedro Uthurburu citándose por el término de cuarenta días a los que, bajo cualesquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á decidirlos en forma ante este Juzgado, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento. — Mercedes, Mayo 10 de 1893.— Delfino Bayce, Escrivano.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber á don Juan Bautista Soumestre, cuya residencia fuera de la República se ignora: que en los autos iniciados contra él por don Ricardo Rivas sobre pérdida de la patria potestad de su hija menor Sra. Soumestre y en escrito del nombrado Rivas solicito sea desglosado y se le entregue un título presentado en el inicio, hiereciado la siguiente providencia: «Mercedes, Abril 6 de 1893.— Vistos: como se pide, con noticia de don Juan B. Soumestre y previo pago de las costas, efectuado, vuelva el expediente al archivo. — Lenzi. — A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de noventa días, á contar desde el siguiente al en que apareza en la prensa. — Mercedes, Mayo 2 de 1893.— Delfino Bayce, Escrivano. M. 6-90 d.

AVISOS

AVISO

Junta E. Administrativa. Llamase á licitación pública para el arrendamiento de las islas del Río Negro que no hayan sido enajenadas y que se expresan a continuación: Redonda, Dos isletas en la Boca Falsa, Isleta Marín, Islas Camarinas, Caña, Chilupá, Ascencio, Barrientos, Dos Hermanas, Pantanoso, Bergalíos, Del Puerto, Maletas. Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se formularán de acuerdo con el pliego de condiciones que se pone de manifiesto en la Secretaría á disposición de los interesados y se recibirán hasta las 2 p.m. del 6 del entrante Julio. Mercedes Junio 23 de 1893. El Secretario.

Aviso

Junta E. Administrativa. Por resolución de la Junta E. A. se hace saber al público que pasados los tres meses que entrarán á contarse desde el 14 del corriente, se pondrá en vigor el nuevo Reglamento confecionario para los cementerios de Departamento. Mercedes, Junio 17 de 1893. El Secretario.

Nicolás T. Gabito

Trasladó su escritorio y casa de remate á la calle Paysandú núm. 197, 199 y 203.

José Luis Antuña (hijo)

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Colón número 56.
DOLGRES

Aviso

Se precisa un cosinero ó cocinero sin familia y con carne y que conozca su oficio, es escusado que se presenten sin recomendación.

En la misma casa se desea comprar una cabra lechera, que sea mansa y que dé leches en abundancia, y que tenga cría chica.

En esta imprenta darán razon. Mercedes, 20 de Junio de 1893
6. p.

LAFUENTE Y BARRANDEGUI

TIENDA Y ALMACEN

Esta acreditada casa pone á disposición de su numerosa clientela y del público en general un variado surtido de artículos de tienda y almacén, que está dispuesta á liquidarlos con una gran rebaja de precios; advirtiendo que todo cliente que compre al contado desde un peso para adelante, se le hará un descuento del TRESC POR CIENTO. Mercedes, Junio 26 de 1893. 2 m.

AL PÚBLICO

La Comisión de Beneficencia de Señoras de esta ciudad, avisa al público y muy especialmente á las almas caritativas, que con motivo de estatar amoblando la casa call: Minas esquina Dolores para que empieze á funcionar pro visoriamente el Asilo de Huérfanos y Niños De-validos, se reciben en la misma casa, donativos de toda clase, que sean aplicables al objeto del establecimiento. Mensualmente se publicará la relación de las donaciones.

Mercedes, Junio 6 de 1893.
Elvira C. de Chopitea,
Presidenta.

Dominga Diaz.
Secretaria.

GRANJA "UNION"

Establishimiento Vitícola-Vinicola, fundado en 1888

De Braceras Hnos

Se ofrece en venta en su Bodega, viño de uva cabernet y de mesa, cofán 1893, anis curamanchel extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y sarmientos de las variedades más productivas del País, se aceptan pedidos para el año próximo de plantas y sarmientos de las mejores variedades americanas contra la filoxera, porta injerto, productores directos e ingartados. Dirigirse por pedidos al establecimiento ó á la "Estrella Oriental".

ITINERARIO

De la Diligencia de los señores

RUBIO Y FERNANDEZ

Mayoral: LUIS TUYA

HACE LA CARRERA DE MERCEDES AL
DURAZNITO

Salidas de esta ciudad, los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

15, 21 y 27.

PRECIO DE LOS PASAJES

De esta ciudad al Sarandí \$ 1.00 por un asiento.

A lo de don Vicente Marconi \$ 2.00

Coquimbo y Bequeñó \$ 2.50

Puntas de la Lancha \$ 3.00

Duraznito \$ 3.50

A la casa de Rubio y Fernandez, término de la carrera 4 \$ y mas allá, a precios convencionales.

Mercedes, Mayo 1.º de 1893.

Fonda Genovesa

Habiendo sido cerrada la fonda favorecida de los Orientales, denominada la "Cancha Vieja", se recomienda á los señores pasajeros para Entre-Ríos, el Restaurant, antigua

FONDA GENOVESA

Gualeguaychú—calle Puerto, á dos cuadras del muelle.

Casa de confianza con cuartos decentes para todo rango de persona.

Comodidades para embarcarse en los vapores y trenes siendo á dos cuadras del muelle y con el tramway á la puerta.

Limpieza, prontitud, tratamiento de familia, comodidad para caballos y coches, centro de las colonias del departamento, agencia gráfica de colocaciones en el departamento y cambio de moneda.

Brek expreso y tramway desde la estación y del muelle á todas llegadas.

Siempre está el molino de viento á disposición de quien interese aunque presentemente trabaja por su dueño que venderá aunque sea la sola contraria, quiere decir el derecho de explotarla hasta Mayo del 95 por solo diecienos pesos moneda oriental.

Dirigirse siempre á la Fonda Genovesa.

Al público

Aviso al público y al comercio que por escritura otorgada con fecha 7 del

BERNABEDINO HANS

Escrivano Público

Ha abierto Proyecto en esta Ciudad, y tiene su Oficina en la calle Asamblea número 166, frente al Banco Nacional. Domicilio: hotel de Ferreyra plaza principal.

corriente en Trinidad, á la que el Escrivano Du. M. Espinosa, y de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad, comercial que manteniamos con Du. Francisco Beloqui, la que giraba bajo la razón social de "Atizapan y Beloqui" en la causa de comercio establecida en las Puntas del Tala, 3^a sección Policial de este Departamento, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma á cargo del infrascrito, por lo que debetán entenderse directamente conmigo todos los acreedores y deudores de dicha casa.

Puntas del Tala Abril 27 1893.
Vicente Arizmendi.

A V I S O

Administración Departamental.

Se previene á los contribuyentes que el Superior Gobierno ha nombrado procuradores y revisadores de Impuestos para este Departamento. A los señores Luis Rivarola, Angel Dufour, Francisco Olivieri y Pablo Sugo, quiénes empezarán á ejercer sus funciones desde el 15 del corriente.

Mercedes, Junio 2 de 1893.
La Administración.

"Bazar de Colon"

Rivas Yrisarri y Apeseguia

Esta acreditada casa ofrece desde hoy á su numerosa clientela y al público un surtido extraordinario y variado para la estación, el cual ofrece vender á precios que no admitirán competencia.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con céstulas, todas premiadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acudid, pues, al "Bazar de Colon", que allí encontraréis lo que necesitais, bueno y barato.

A V I S O

Participamos al público y al comercio en general que en esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Café y Confitería giraba en esta plaza bajo la razón social de Rivarola y Pujado, quedando en lo sucesivo á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Majín Pojado.

Mercedes, Mayo 20 de 1893.

Luis M. Rivarola (hijo).

Majín Pujado.

Diligencia La Paloma

En carrera del Biscocho á Mercedes

Esta diligencia sólo hará un viaje por semana, saliendo los sábados del Biscocho, casa de don Venancio Benítez y regresando al mismo punto los doce miugos.

Los vecinos del Biscocho, ó cualquier persona que deseé viajar para ese punto, puede dirigirse á la casa del señor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281, esquinazo Salto.

La diligencia hará su camino por la vía de la Colonia Diaz hasta el Biscocho, establecimiento del señor Benítez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia irá en busca de los pasajeros que lo soliciten aunque estos se hallen mas lejos del camino.

Se hacen trabajos de toda clase de medida, con materiales, normas y cortes de primera, y á gusto de nuestros favorecedores. Los precios son más económicos que en cualquier otra casa.

Mercedes, Mayo 1.º de 1893.

El Secretario.

Mercedes, Mayo 1.º de 1893.

